LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2026

Programa Rehabilitación del Barrio de La Boca

DEMOLICIÓN
Construcciones existentes

CONSTRUCCIÓN
10 Viviendas y Obras Exteriores
Tipología PB + 4 pisos

Calle Olavarría N° 986
Barrio La Boca
Comuna 4

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 02

De acuerdo a lo previsto en el Art. 1.1.5. del Pliego de Condiciones Generales se expide la presente circular con las siguientes disposiciones:

Pregunta 1:

Se solicita aclarar si las gestiones y costos de las factibilidades de luz, agua y gas corren por cuenta de la empresa contratista a los fines de presentar el presupuesto.

Respuesta 1:

Todos los trámites necesarios para la realización de la Obra deberán ser hechos por la Contratista, de acuerdo a lo descripto en el Artículo 1.6.29. "Trámites" del P.C.G..

Pregunta 2:

En caso que sea la empresa contratista quien debe gestionarlos, adjuntar los datos catastrales o número de partida, necesarios para su tramitación online.

Respuesta 2:

Los datos catastrales del terreno se encuentran en el apartado "CÓDIGO URBANÍSTICO" del Anexo 1 "Memoria descriptiva" del P.E.T.P..

Pregunta 3:

¿Hay planos de unifilares para los distintos tableros eléctricos?

Respuesta 3:

La documentación gráfica solicitada no forma parte de la documentación licitatoria de la Licitación Pública N° 15/2026 y por consiguiente no integran el listado de planos (Anexo 2 "Listado de planos" del P.E.T.P.).
Dicha documentación debe ser confeccionada por la Contratista, tal como se encuentra mencionada en los Artículos 3.14.2. "Documentación técnica" del P.E.T.G., 2.5.2.2 "Documentación de Obra Nueva" y en el Artículo 2.5.2.3. "Documentación Ejecutiva" del P.C.P..
Las especificaciones técnicas de la instalación eléctrica se encuentran descriptas en el Artículo 3.14. "INSTALACIONES ELÉCTRICAS" del P.E.T.G. y el Artículo 4.18. "INSTALACIÓN ELÉCTRICA" del P.E.T.P..
Es responsabilidad del Oferente definir todas las consideraciones al respecto mencionadas en la pregunta y en función de la particularidad del anteproyecto para incluirlas dentro de su oferta.

Pregunta 4:

No se especifican marcas para los distintos componentes de esos tableros.

Respuesta 4:

Los componentes a incorporar en los distintos tableros eléctricos deberán ajustarse a lo descripto en el Artículo 3.14.3. "Especificaciones de materiales" del P.E.T.G..
Las especificaciones técnicas de la instalación eléctrica se encuentran descriptas en el Artículo 3.14. "INSTALACIONES ELÉCTRICAS" del P.E.T.G. y el Artículo 4.18. "INSTALACIÓN ELÉCTRICA" del P.E.T.P..
Es responsabilidad del Oferente definir todas las consideraciones al respecto mencionadas en la pregunta y en función de la particularidad del anteproyecto para incluirlas dentro de su oferta.

Pregunta 5:

Podrían especificar si el ítem 092. Piso cerámico tránsito intenso ¿lleva alguna marca en especial?

Respuesta 5:

Las cerámicas de tránsito intenso a emplear serán de acuerdo a lo descripto en el Artículo 3.7.7.2. "Pisos de placas cerámicas" del P.E.T.G., de primera marca, primera selección y reconocida en el mercado.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2026-41747613-GCABA-IVC

Buenos Aires, Miércoles 16 de Septiembre de 2026

Referencia: Circular Con Consulta N° 02 – Licitación Pública N° 15/2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.16 11:16:02 -03:00

Cristian Larra
Gerente Operativo de Desarrollo de Proyectos
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.16 11:16:03 -03:00